

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 256/2023
ACTOR: ALCALDÍA LA MAGDALENA
CONTRERAS, CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veintitrés, se da cuenta al **Ministro Javier Laynez Potisek, instructor en el presente asunto** con lo siguiente:

Constancias	Registro
1. Escrito y anexo del delegado del Congreso de la Ciudad de México.	15755
2. Escrito y anexo del Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México.	15794
3. Oficio LMC/DGJyG/DEAJ/1216/2023 y anexos del delegado de la Alcaldía La Magdalena Contreras, Ciudad de México.	15890

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este alto tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a nueve de octubre de dos mil veintitrés.

Datos de audiencia. Agréguese al expediente para que surtan efectos legales los escritos, oficio y anexos de cuenta de quienes comparecen con la personalidad que tienen reconocida en autos, mediante los cuales desahogan el requerimiento respecto de la remisión de datos para asistir, por videoconferencia, a la audiencia que se celebrará en el presente asunto.

De acuerdo con la consulta y las constancias generadas en el Sistema Electrónico de este alto tribunal, dichas **personas cuentan con firmas electrónicas vigentes**, con fundamento en los artículos 11, párrafos primero y segundo, y 34, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 11, párrafo primero, fracción I, del Acuerdo General **8/2020** del Pleno de este alto tribunal, se acuerda favorablemente la designación.

Habilitación de días y horas. En virtud de la naturaleza e importancia de este asunto, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

